

PODER LEGISLATIVO



**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA**

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 157/25.

Nº: 388

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 361/25
CONVOCANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA 19 DE
NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL RECINTO DE
SESIONES DE ESTA LEGISLATURA PROVINCIAL.**

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión Nº: P/R - Aprobado

Orden del día Nº: 02



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 NOV 2025

MESA DE ENTRADA

N 388 Hs 12:55 FIRMA: ...

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 05 NOV 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario convocar la próxima Sesión Ordinaria, el día miércoles 19 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Qué asimismo, es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 14 de noviembre del corriente año, a las 16:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 17 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1^a A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 11:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 14 de noviembre de 2025, a las 16:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 17 de noviembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

ES COPIA DEL
ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

361 / 25

Patricia LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí Martínez
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo